



## SANTA FE, 13 de septiembre de 2023

VISTO que el 21 de septiembre de cada año constituye la fecha consagrada como su día por el estudiantado del país, y

## **CONSIDERANDO:**

Que corresponde a esta Casa de estudios adherir a tan grata celebración; POR ELLO,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir al "Día del Estudiante" que se celebrará el 21 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa y por correo electrónico a las Facultades, Escuelas y Centros de esta Casa y a las Secretarías y Direcciones de Rectorado y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 4923

